



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de la Producción




Expediente N° 00101-0289304-8

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de octubre de 2019.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Ganadería, Lechería y Recursos Naturales, para su consideración.

Atentamente.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Subdirectora General de Despacho
Dir. Gen. de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE LA PRODUCCION



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

4

Señor
D. Roberto Tion
Secretario de Ganadería, Lechería
y Recursos Naturales
Su Despacho:

REF. Expte. Nro. 00101-0289304-8

Conforme lo solicitado a fs. 2 por la Cámara de Diputados de nuestra provincia, cumplimos en informar lo siguiente:

Desde la parte técnica de esta Unidad de Organización no tenemos información certera que a la Provincia de Corrientes le interese llevar adelante un convenio marco de reciprocidad de licencia de pesca deportiva.

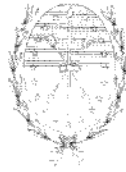
Sirva la presente de atenta nota.

Salúdole atentamente.

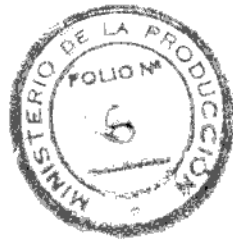
Subdirección General de Ecología.
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 22 de octubre de 2019.

MARCELA A. MUNDICER
Subdirectora General de Ecología

Subdirección General de Ecología- Ministerio de la Producción
Av. Aristóbulo del Valle 8700- Tel: 0342-4579202/04



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de la Producción



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de octubre de 2019

Ref. Expte.: 00101-0289304-8


Sra. Ministra dando cumplimiento a su requerimiento por medio de la presente vengo formalmente a contestar la solicitud de la Cámara de Diputados:

Que ratificando lo manifestado por la Subdirección General de Ecología no existió y no hubo intención por parte de la Provincia de Corrientes de fijar un Convenio marco de reciprocidad de Licencia de Pesca bi-provincial.

Cabe aclarar que se llevaron a cabo muchos diálogos e intercambio de opiniones entre ambas provincias sobre el tema que interesa, pero no se avanzó sobre el mismo ya que de parte de la provincia vecina no existió una manifestación de interés para la puesta en marcha del pretendido convenio.

Más allá de dicha situación, consideramos importante que se siga insistiendo, con propuestas prácticas y viables, a las cuales Corrientes pueda responder con mayor atención y firmeza, para lograr un trabajo uniforme entre las distintas circunscripciones.

Sin más esperando haber disipado sus inquietudes lo saluda muy atentamente.


Roberto Tón
Secretaría de Ganadería, Lechería
y Recursos Naturales

Secretaría de Ganadería, Lechería y Recursos Naturales



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción




SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de Octubre de 2019.-

Ref: Expte. N° 00101-0289304-8 Cámara de Diputados – Solicita al PE disponga celebrar un convenio marco de reciprocidad de licencia de pesca con la Pcia. de Corrientes y que de dicha manera las mismas adquieran validez bi-provincial.

Visto el informe, emanado de la Secretaría de Ganadería, Lechería y Recursos Naturales, retornen las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para la prosecución del trámite correspondiente.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-


S.P.N. ALICIA M. CICILIANI
MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN
Provincia de Santa Fe



Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTA N° 18698

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA** 12 NOV 2019

En respuesta a la Comunicación N° 23810/19 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, solicite un convenio marco de reciprocidad de licencia de pesca con la Provincia de Corrientes, y que de esta manera, las mismas adquieran validez bi-provincial, se adjunta expediente N° 00101-0289304-8, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dr. MARTÍN IGNACIO MANCHI MONTAGNA
Director Provincial de Seguimiento Legislativo
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado